

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16556** VALENCIA

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 438/2015 habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Juan Porter, S.A., con CIF numero A-46352647, con domicilio en Sagunto (Valencia), Avda. País Valencià, núm. 63, bajo, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 28 de abril de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150022590-1